

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitie juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 593. BUENOS AIRES, MARTES 4. DE OCTUBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARIS.

SOBRE LA ABDICACION DE D.^o PEDRO.

Un príncipe, cuyo cetro se estendia hace poco sobre la mas opulenta, la mas florida region del nuevo mundo, prófugo y destronado viene à pedirnos un asilo y à sentarse en nuestros hogares. En menos de un año el mismo puerto (1) se ha abierto à la salida de un rey proscrito, y al arribo de un monarca decaído. ¡Qué objeto de meditaciones! No desconocemos el respeto debido à un príncipe desgraciado que solicita nuestra hospitalidad, pero no es violarla ni atentar à los derechos sagrados del infortunio el sacar del naufragio que ha arrojado à nuestras playas tan imponentes destrozos, algunas lecciones útiles para los pueblos y los reyes.

Aun no hemos adquirido datos exactos sobre las quejas de los brasileros contra su rey y las causas que han influido en su insurreccion; pero sabiamos que se le acusa de parcialidad hacia los portugueses que emigraron de Europa para ponerse al abrigo de las persecuciones de D.^o MIGUEL; y esta acriminacion, por un hecho que hierde esencialmente al orgullo de una nacion, es grave y desgraciadamente parece fundada. Sea que D.^o PEDRO haya reputado mas dignos de su confianza a hombres que le habian dado una gran prueba de devocion y fidelidad; sea que se hubiese creído obligado à indemnizar à los que le habian hecho en otro emisferio el sacrificio de cuanto poseian, considerando hacia ellos en la misma posicion que los Borbones para con los emigrados; cierto es que observó imprudentemente la misma conducta: se rodeó de una clase privilegiada; acumuló sobre ella los honores y los empleos en detrimento de los nacionales, y las provincias del Brasil fueron entregadas à hombres estraños à sus necesidades, à su espíritu y à sus costumbres.

Los brasileros, que nada debian à los portugueses y que los desconocian por compatriotas, no toleraron que se remunerase à sus espensas servicios de que no habian reportado ningun fruto, y que solo debian aprovechar à la casa de Braganza. Los pueblos no son ingratos, pero son, y tal vez con razon, egoistas: los servicios que les son útiles son los únicos que agradecen, que se complacen en ver remunerados y que ellos mismos recompensan con aplausos y obsequios, cuando son desatendidos por el poder. He aqui lo que no han querido com-

prender D. PEDRO en el Brasil, y los Borbones en Francia y lo que, junto à otras causas, ha ocasionado su ruina.

La instalacion de una regencia en Tercera, que debia subsistir hasta que Portugal reconociera los derechos de la jóven reina, habia hecho necesario un empréstito, y costaba sumas ingentes al Brasil, que las erogaba sin la menor utilidad para sí, aun en el caso del desenlace mas próspero. Lo que piden los brasileros, asi como todas las naciones del mundo, es ser gobernadas liberalmente y con parsimonia; pero les importa muy poco que la hija de su soberano reine *incognito* y por delegacion en una isla del oceano, y que deslumbrado en su frente la corona de Portugal. Supóngase que D. Pedro hubiese podido emprender y realizar la conquista de aquel reino, ¿de qué utilidad hubiera sido para el Brasil, que la efectuaba con su sangre y sus caudales?—Absolutamente ninguna: ni debia lisonjearse tampoco de conseguir los mas pequeños privilegios mercantiles, porque desde mucho há el Portugal ha dejado de ser independiente y comerciante, y la Inglaterra, que está exclusivamente en posesion del derecho de ministrarle todos los productos extranjeros necesarios à su consumo, no parece dispuesta à dividirlo con nadie.

A pesar de que en distintas ocasiones D. PEDRO ha dado pruebas de un liberalismo, acaso sincero, sin embargo en los varios ramos de la ciencia política no puede afirmarse que haya marchado con el siglo. En otros tiempos habia dos hombres en la persona encargada de gobernar à una nacion:—el gefe de una dinastía, y el del estado. El primero de estos individuos se sobreponia necesariamente al otro, y entonces los intereses públicos tenían que ceder à los de familia. De allí arrancaban esas guerras sangrientas y asoladoras que conmovian à las monarquías desde sus cimientos, y cuyo objeto era las mas veces indiferente para la sociedad, pero importantísimo para la dinastía reinante. De allí dimanaban tambien esos tratados de alianza, esos pactos de familia, que vinculaban la suerte de los pueblos à la ambicion y fortuna de unos pocos individuos: de allí en fin los asesinatos, los incendios, los saqueos, que dejaban à los mismos vencedores en un estado completo de estenuacion y de marasmo, sin tener mas resultado que el de subrogar en un trono una à otra prosápia, y proporcionar à un pueblo, en premio de tanta sangre vertida,

la frívola satisfaccion de ver al hijo ó al hermano de su amo con una diadema real en sus sienas. Esta deplorable costumbre ha prevalecido hasta la época de NAPOLEON; y nadie puede haber olvidado los inmensos sacrificios que ha hecho la Francia para colocar à los miembros de la familia imperial en los tronos de Madrid, Nápoles, Casel y Amsterdam.

No así ahora, que los pueblos quieren hallar un solo hombre (y con afectos y sentimientos distintos) en aquel que la fortuna ó el voto público eleva à la cumbre de la gerarquía social: quieren que este hombre sea el gefe del estado y nada mas; que sus intereses privados, como gefe de una familia, enmudezcan à presencia de los grandes intereses nacionales, y que no convierta en luchas generales y sangrientas los oscuros debates, ocasionados por una vanidad doméstica. Ya no se toleraría que LUIS XIV pusiese à la Francia en el borde de su ruina para sentar à su nieto en el trono de España; que NAPOLEON agotase nuestra sangre y nuestros caudales para tener la satisfaccion de saludar à sus hermanos con el título de V. M. Los pueblos no se reusan à hacer el sacrificio de sus hijos y de sus recursos, cuando se trata de defender y consolidar sus derechos.

LUIS FELIPE se ha mostrado penetrado de esta verdad, cuando ha reusado la corona que los belgas ofrecian à uno de sus hijos, porque en aquella circunstancia los intereses de familia se identificaban con los nacionales. Su consentimiento hubiera operado la reunion deseada de dos paises, pero podia haber despertado una guerra general en Europa, y LUIS FELIPE no ha querido que se le pudiera reprochar algun dia haber prodigado la sangre de la Francia para procurar un trono à su hijo. El interés público ha acallado à las afectos paternales, y el rey de los Franceses se ha sobrepuesto al padre de familia.

Por no haber impuesto silencio à un orgullo, tal vez lejítimo en un padre, pero criminal en un rey; por haber querido establecer para su hija una monarquía imaginaria en medio de las olas del Atlántico, D. PEDRO ha suministrado à los brasileros nuevos motivos de descontento, y ha aumentado el catálogo de sus quejas. Pero la falta mas grave, la que ha decidido de su suerte, es haber escogido un ministerio impopular.

Todas las constituciones presentes y futuras dejan y dejarán siempre al gefe de un

(1) Cherbourg.

estado, gobernado en virtud de un pacto convenido, libre en la eleccion de sus ministros y consejeros. Pero esté convencido el jefe del estado que esta libertad es mas aparente que real y que no lo exonera de la obligacion de satisfacer á sus administrados. La opinion de los hombres que lo rodean, decide de la confianza que se debe poner en sus actos, y hace presagiar lo que el país tiene que esperar de él. La tibieza es siempre el resultado de una mala eleccion, y la avercion el de la pertinacia en no hacer otra mejor; por que una mala eleccion anuncia en el soberano falta de respeto á la opinion pública, poco celo por la conservacion del orden establecido y á veces el plan premeditado de trastornarlo. El ministerio de 8 de Agosto quitó derrepente á CARLOS X la poca confianza que inspiraba aun á los franceses, y se le consideró como la manifestacion de un pensamiento hostil. La inquietud y los temores se apoderaron de los espíritus y la obstinacion del soberano aceleró la catástrofe.

En el nombramiento de los ministros un soberano constitucional debe imponer silencio á todas sus afecciones privadas, sopena de inspirar recelos, y hasta desaparecer en las tormentas que hubiere provocado. Debe rodearse de hombres, que la opinion pública señale como los mejores ciudadanos, como los mas sinceramente adictos á la constitucion del país y á los intereses del pueblo: debe alejar de los negocios á aquellos á quienes la opinion rechaza. En esto consiste el secreto del gobierno.

Tales son las reflexiones que nos han sugerido los últimos acontecimientos del Brasil, y las lecciones útiles que podemos sacar de ellos para nosotros mismos. ¡Ojalá la cada de D. PEDRO aproveche á los monarcas constitucionales de Europa, y les abra los ojos sobre las consecuencias fatales de sus mas pequeños desaciertos. Pero los acontecimientos se agolpan, se borran, y es muy raro que dejen tras de sí recuerdos perdurables. Hay que temer que el gran ejemplo que acaba de recibir el mundo, sea tan esteril como los que le han precedido. En un príncipe se oculta siempre un hombre, que tiene sus preocupaciones, sus antipatías, y sus deferencias. ¿Qué recurso queda para obligarle á que sacrifique al estado hasta su propia familia y se penetre de que no siempre el mas hábil es el que mas queremos ó el que mas se esmera en lisonjearnos?—Sin embargo hay una consideracion que debe tranquilizarnos, y es que si las familias y las dinastías decaen ó desaparecen, las naciones son inmortales.

Diario de Debates.

INTERIOR.

SAN LUIS.

Septiembre 10 de 1831.

El infrascripto Gobernador, tiene la honra de adjuntar copia legalizada de la acta por la cual la H. Sala de RR. declara y autoriza al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, para entender en los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores.

El que suscribe al dirigirse por primera vez al Exmo. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires se hace un placer en saludarlo, ofreciéndole las mas altas consideraciones de su particular adhesion.

Licenciado.—SANTIAGO FUNES.

Manuel Isidoro Sosa,
Secretario general.

Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de sesiones de San Luis, Setiembre 2 de 1831.

La H. S. legislativa de la provincia de San-Luis, en sesion de este dia, tomó en consideracion la necesidad en que se halla de la creacion de un Poder Ejecutivo Nacional; y resultó de la unánime voluntad de los SS. que la componen nombrar para que ocupe su destino á la persona del Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos-Ayres para dirigir los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores; igualmente para cultivar, y formar amistad, alianza ofensiva y defensiva con todas las repúblicas del continente americano, hasta la instalacion de un Congreso Nacional, De orden de la Honorable Sala comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

PASCUAL PEÑALOSA,
Presidente.

Felix Rodriguez Romero,
Secretario.

San-Luis, Setiembre 3 de 1831.

Cúmplase la presente honorable resolucion, y dése al registro oficial.

Licenciado, FUNES.

Manuel Isidoro Sosa,
Secretario.

Está conforme.—S. G. Sosa.



DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el *LUCERO* de los documentos, es oficial.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1831.

Teniendo entendido el Gobierno que se pretende dar una mala inteligencia á la orden de 3 de Septiembre de 1821, sobre la introduccion de libros, pinturas y grabados, acuerda se haga entender por los periódicos de esta ciudad habilitados para las publicaciones oficiales, que será considerado y castigado como criminal, segun la gravedad y circunstancias del delito, el que vendiese por menor, transmitiese ó hiciese circular de cualquiera otro modo libros que manifiestamente tiendan á atacar la sana moral del evangelio, la verdad y santidad de la religion del Estado, y la divinidad de JESU-CRISTO su autor; é igualmente los que vendiesen y circularsen del mismo modo pinturas, grabados ó esculturas obscenas, ó hiciesen uso de ellas, poniendo estos ó aque-

llas á la vista, sin que favorezca al ejecutor de estos crímenes el que se hayan introducido por la aduana, previos los permisos correspondientes: por cuanto estos se prestan sin previa censura, prescindiendo del contenido de las obras y calidades de las pinturas grabado y escultura, á fin de no entorpecer la libre circulacion de estos artículos cuando son por ser inocentes, con el útil objeto de facilitar la instruccion é ilustracion pública de un modo honesto y conforme á la sana moral.

TOMAS MANUEL DE ANCHORENA.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires 3 de Octubre de 1831.

Despues de hechas verbalmente al Sr. Comandante de matriculas y capitan del puerto las prevenciones que este ministerio consideró oportunas sobre las medidas de precaucion que debian tomarse en las visitas de sanidad de los buques de alta mar, por las noticias recibidas de haberse estendido el *cholera morbus* en varios puntos de los que estan en relaciones de comercio con este país, se ha recibido su nota de 29 del próximo pasado por la que se viene en conocimiento de las instrucciones dadas á este respecto por el médico de sanidad del puerto al del buque de visita; y en consecuencia solo resta recomendar al Sr. Comandante vele sobre el mas exacto y puntual cumplimiento de los ocho primeros artículos del reglamento del puerto relativos á las visitas, dando cuenta sin la menor demora cuando algun buque venga contagiado ó haya la menor sospecha, sin perjuicio de tomar al mismo tiempo las medidas que estan ya determinadas en dichos artículos; hasta que el Gobierno señale el lugar que ha de destinarse para Lazareto que sin duda será en la isla de Martin Garcia al sud de ella, en cuyo caso se darán las órdenes é instrucciones convenientes.

MARCOS BALCARCE.

Sr. Comandante de matriculas y capitan del puerto.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 4 DE 1831.

La severidad que despliega el gobierno contra las obras irreligiosas y obscenas, está justificada por la obligacion que tiene de proteger el culto y mantener puras las costumbres del país. Tan inconstitucionales nos parecen la irreligion y la inmoralidad, como el fanatismo y la hipocresia; porque perjudican igualmente al bienestar de un pueblo, lo que debe ser el objeto principal de las leyes. Un libro, pues, que en vez de afianzar las opiniones religiosas y mejorar las costumbres, las hostiliza y las corrompe, debe ser mirado como un amago á la misma constitucion del Estado, que tarde ó

temprano se resentiría de tan funesto descuido.

Sin embargo hay quien sostiene que el gobierno pierde el derecho de inhibir la circulación de los impresos licenciosos, desde que autoriza su introducción; porque realmente entre las obras recién proscriptas hay algunas que han salido de los almacenes de la aduana, previo el permiso del ministro de Gobierno.

Pero cuando el Gobierno se reservó tomar conocimiento de todas las obras que se introducían al país, no fue para ejercer un derecho de censura, sino para ver si había alguna que pudiese aumentar el caudal de la biblioteca pública: de otro modo el Ministro de Gobierno se hubiese declarado heredero de la inquisición, cuya ingerencia se quiso alejar de todo lo que debía influir en la ilustración del país.

A no ser así, el Gobierno se habría visto muchas veces en la precisión de pedir á los que solicitaban uno de esos permisos, la exhibición de las obras nuevas ó desconocidas; lo que nunca se ha practicado.

Pero, si por un exceso de libertad el Gobierno no opone ninguna traba al comercio de libros, no confiere tampoco el derecho de introducir y vender públicamente los que ofenden la religión dominante ó las buenas costumbres; porque esto no sería favorecer la civilización del país, sino desmoralizarlo.

Volvemos á decirlo; no puede haber tranquilidad, ni ventura para un pueblo irreligioso y corrompido: este axioma tiene en su favor el consentimiento de algo más imponente que el sufragio de los hombres—cuenta con el de la historia de todas las épocas y de todas las naciones.

El autor de la *guerra de los Dioses*, con la cual debía haberse encabezado la lista de los libros proscriptos, no pudo conseguir el empleo de bibliotecario de la casa de los inválidos. NAPOLEÓN borró él mismo el nombre de *Parny* de la lista de los candidatos, á pesar de la protección decidida que le dispensaba su hermano *Luciano*. ¿Se inferirá por esto que NAPOLEÓN era enemigo de la ilustración y de los talentos.....?

EL OBSERVADOR.

La idea de una constitución en este

momento, indica que se ignoran absolutamente las circunstancias del país, y el grado de quietud en que debe hallarse para recibir una ley, cuya existencia no puede ser efímera. No se sanciona un código en medio de las pasiones en tumulto. Es necesaria la calma, y que el pueblo conozca y aprecie las virtudes inseparables de la libertad. No hay quien no lamente las desgracias que ha ocasionado una espantosa sublevación. Todos conocemos y sentimos los progresos de la inmoralidad. Sin embargo no hemos de conducirnos á muchas leguas de distancia para recibir pruebas positivas de que los desastres pasados nada imponen á cierta clase de hombres que se disgustan del orden, y de todo lo que no satisface sus aspiraciones personales. Muy recientes están en Córdoba las profundas heridas que abrieron esos organizadores funestos á la República; mas los periódicos que hemos recibido nos instruyen de que no ha faltado quien se atreva á defender en público las ideas de destrucción y muerte que aquellos predicaban. Entre nosotros un escritor no solamente ha exigido que todo se olvide; sino que aun los justifica y reclama los honores y premios á que los considera acreedores. Este extravío que amenaza la tranquilidad pública, y manifiesta que no se conoce la importancia de uniformar la opinión y de establecer principios fijos que consoliden el orden social, nos aleja de ese momento en que recibiendo una ley que debe ser igual para todos, nos sometamos á ella sin abrigar recelos. Los Romanos, que en su origen, según la historia, no fueron más que una multitud de foragidos y de esclavos fugitivos á quienes Rómulo proporcionó un asilo, dominaron la tierra, pero después de haber formado sus costumbres, y de haberse habituado á obedecer las leyes religiosas de Numa. Ningun estado ha florecido en el mundo, sin reparar sus faltas, y corregir sus abusos. Todas nuestras esperiencias serán desgraciadas, sino investigamos y conocemos á fondo el origen de nuestros males. Marchando por un camino lleno de incertidumbre, muchas veces nos hemos extraviado en vanas especulaciones, y hemos corrido en pos de las quimeras, pero ya es tiempo de que nuestros errores no puedan ser disculpados.

Toda sociedad capaz de organizarse debe publicar sus principios invariables, para inspirar la confianza que

necesita. El gobierno, esa institución sin la cual no puede haber orden, seguridad, ni libertad, debe ser respetado sin que nadie más que la ley pueda exigirle la responsabilidad de sus acciones. Hemos presenciado un escándalo que ha borrado el buen concepto que los gobiernos y los hombres sensibles y generosos del mundo habían formado de nosotros. Hemos reparado esta falta castigando al criminal; mas es preciso que uniformemente se espere la opinión. Asesinar al jefe del estado sin la menor forma legal, y defender á los perpetradores de este atentado, disculpándolos como un *modelo de obediencia pasiva*, demuestra un exceso de maldad ó una ignorancia tan supina de todos los principios reconocidos y admitidos, que es escusado ocuparse de su refutación. El pueblo ha triunfado en la sangrienta lucha que ha sostenido, y es muy justo que una minoría facciosa y criminal le rinda el homenaje de su respeto. Mientras no miremos al crimen con toda la fealdad de que está rodeado, mientras la ley, ó en su defecto la opinión pública, no lo marquen con el castigo ó desprecio que se merece, nuestros males serán interminables. La impunidad es la fuente de todos los delitos. Desengañémonos: es preciso conocer y amar las instituciones para proceder con acierto y conseguir la felicidad pública. Que se sienta el convencimiento público de vivir en orden, y de ser animados todos de un mismo sentimiento, entonces asilémonos de la constitución. Ella será un poder tutelar. Entre tanto no se consiga este bien, la reunión de un congreso, bajo el mismo punto de vista que los anteriores, es la nubecilla imperceptible, que al piloto práctico en la navegación le anuncia una horrenda tempestad.

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL PÚBLICO.

EL jueves trece del corriente mes á las doce en punto de su mañana se ha de rematar en la Colecturía general en quien más dé á dinero de contado la casa que sirvió para depósito de los carros fúnebres, situada en la calle de Méjico bajo los números 50 y 52; la cual se halla avaluada en treinta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos dos reales, no habiéndose conformado el gobierno con las propuestas que se hicieron en el remate anunciado anteriormente. Las personas que se interesen en dicha finca podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta la hora del día indicado, y abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la resolución correspondiente. Buenos Aires, Octubre 3 de 1831.

Sarmiento.

AVISO INTERESANTISIMO.
SE vende una partida de cebada de superior calidad: las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Florida No. 18, donde se podrá tratar del precio que es sumamente bajo. 04

AVISOS.

AVISO.
SE vende ó se alquila la barraca y casa situadas en el hueco de los Sauces conocidas por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de este género, á más de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocurrirse á tratar al No. 106 calle de la Piedad. hso

AVISO.
EN las tardes de los días 6, 7 y 8 del entrante Octubre, bajo las galerías de la casa de Justicia, se ha de rematar la casa quinta de Ds. Encarnacion Blacur sita en el cuartel veinte y seis, calle de Potosí y Zeballos, conocida por de Warnes y tasada nuevamente en 38,216 ps. 6 reales moneda corriente. Los que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1831. ol 3p

Agrelo.

ESTUDIO.
EL abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle de la Victoria No. 65, dos y media cuadras de la Casa de Justicia para el campo. Se recibirán las instrucciones que quieran darse en los idiomas inglés, francés, italiano y portugués, y se despachará en él de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde. En otras podran vérle en su casa calle de Potosí No. 184. José Antonio Barros. ol 3p

AVISO.
EN la calle de la Catedral No. 16 se alquilan seis piezas todas independientes; en la misma casa darán razon. s30 6p

SE VENDE.
UNA partida de postes de handubay de la mejor calidad que se puede encontrar en el día, tambien un armazon como para tienda, almacen 5 pulperia. En la calle del Parque núm. 232, daran razon. o3

PAPEL SELLADO.
Expendio de los tres trimestres de 1831.
 Las seis clases..... 116,544 4
 Pasaportes..... 11,959
 Patentes..... 230,890

359,393 4
 Comisiones y gastos..... 19,974 2
 Liquido entregado en
 receptoria..... 339,419 2

S. WILDE.

REMATES

Por Giadás y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 4 del corriente á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos nobles de tienda y almacen, cuyo pormenor es como sigue.

Paños de varias clases, brines finos para pantalones, bramantes, mahones de la India, pieles arrasadas de colores y blancas, zarazas, medias de hombre y de muger, lanillas de colores, cocos de colores, pañuelos de rebozo de lanilla, frezadas, tiradores de punto, pañuelos de seda negra, y de colores de algodón y de seda, cotines, botincitos de punto para niño, botones para fraque, cintas de hilera, vestidos de muselina bordados, peinetas de carey y de talco, gergas inglesas, encerados de lanilla y floreados, ropa hecha de varias clases.

Para almaceneros.

Harina de N. A., ginebra en frascueros,

javon en cajones, anis en damajuanas, licores franceses en cajones, juegos de bandejas, naipes finos, y cohetes y otros infinitos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante á los barqueros.

FRENTE AL MUELLE.

Hoy Martes 4 de Octubre, se rematarán á la mas alta postura todos los útiles de la fragata *Bien Venida*.

3 anclas de uso, 2 cadenas de 115 y 95 brazos de 2½ y 1¼ puñadas, calabrotes y anclotes, jarcias mayores de labor de buen uso, velamen en buen estado, una ballenera con 5 remos, una lancha de construccion brasilera, motones cuadrados, vergas, masteleros, herramientas, útiles de cámara, gran cantidad de madera, cascos para aguada, dos cañones de á 12 con cureñas, una campana, agujas de marear, cocina con todos los útiles, y otros varios artículos que seria largo enumerar.

En seguida.

Se rematará en un solo lote el casco de dicho buque que es como de 400 toneladas en el estado en que se halla forrada y clavada en cobre con sus palos, bauprés y timón &c.

El remate empezará á las 10½ en punto.

Por los mismos.

El Jueves 6 del corriente se rematará á la mas alta postura.

La casa calle de la Catedral No. 117 propiedad de D. Jorge Clark, edificada á toda costa y completamente nueva, en terreno de 8 varas de frente y 70 de fondo con 8 piezas bajas, lugar y caballeriza, y 2 piezas altas, dos patios y corral, y dos narajos. La escalera para los altos es de caoba y de cedro formando caracol, las puertas y ventanas exteriores tambien son de cedro.

Se puede ver á todas horas, y se encontrará una persona en la misma casa que explicará todos los pormenores que se desea saber.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Por los mismos.

Interesante á los carpinteros, los Sres. que edifican y barqueros.

En el corralon de Carranza, en la calle Nueva.

En cuanto se descargue el cargamento de maderas que ha conducido de Parnaguá el bergantin nacional *Golfino*, que se avisará oportunamente; se rematará á la mejor postura lo siguiente: 215 docenas de alfalfas, 18 tablones de cedro de 3 á 4 pulgadas de grueso y de 12 á 24 pies de largo, 50 tirantes, 7 masas para carretas, 36 rayos para idem, 66 docenas botadores.

Los dichos artículos se podrán ver ocurriendo D. Eduardo Lumb, calle de la Paz No. 56 ó á os rematadores.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida núm. 18.

El Miércoles 5 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar un surtido de efectos nobles y algunos averiados, cuyo pormenor es como sigue:

Muselinas lisas finas blancas y de colores, id. bordadas, cocos blancos, zarazas de varias clases, prunelas, lanillas negras, brines blancos y plomos, pieles listadas para pantalones, nanquines, pañuelos de cambay con guarda de colores, paños finos y regulares, casimires, listados de india, id. de colores, zargas negras francesas, velos de hilo y de seda, vestidos de seda con guarda, medias de seda y de algodón finas y regulares, bramantes, lienzo, cotonias y lanillas para chalecos, y otras cosas que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Azucar blanca, rubia y terciada, arroz de Carolina, yerba paraguaya id. Parnagua, loza surtida, almidon, harina, cigarros havanos, y otras cosas.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hoy Martes 4 del corriente á las 11 y media de la mañana de los siguientes efectos.

Brines finos para pantalones blancos y aplomados, coletas aplomadas, listados anchos, cotonias colchadas de colores y pieles para chalecos, coletas de hilo rosadas, zarazas de varias calidades, bramantes de algodón, platillas royales, irlandas de Irlanda, pañuelos de rebozo, dichos pintados, brines anchos, cocos finos anchos y angostos, escobillas para pelo y ropa, lanillas, prunelas anchas negras y azules, muselinas bordadas y vestidos, lienzo de algodón, algunos tejidos de seda franceses, tiradores de punto, mahones anchos amarillos de la India, sombreros negros ingleses finos, dichos de paja, medias merinos y merinos para vestidos, calzoncillos de lienzo de algodón y camisas de varias clases, pañuelos pintados, papel ingles de cartas, guantes de varias clases, rapé macubá y polvillo, candeleros de platina de tres luces y otros artículos de ferreteria y mercadería, y unos juegos de bandejas de gusto, escopetas de uno y dos cañones, cuadros de pinturas, espejos y otros muebles, javon amarillo en cajones, una bomba para sala de gusto, una caja idem, un caballo superior para birlocho y para silla, un juego para mesa de losa china de gusto, floreros, fanales, té hipson, y otros varios artículos.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS. Duguid Holland y Ca. Calle de Potosí No. 135.

El Jueves 6 del corriente se rematará á la mejor postura por tener que desocuparse la dicha casa, una cantidad de muebles y restos de facturas, de vinos, cerveza, y efectos secos que son los siguientes.

Escritorios, bancos, mesas, mostradores, un lote de maderas y porcion de armazones &a, igualmente cerveza embotellada, vinos de Oporto, de Xeres, de Madera y del Rhin de muy superior calidad, estufas y cocinas, peinetas de talco surtidas.

En seguida.

Zarazas, pañuelos, lanillas, paños ordinarios cotonias rayadas, y otros muchas artículos que se espresarán al tiempo de la venta.

Siendo su venta indispensable con el motivo mencionado.

Por los mismos.

Calle de Potosí núm. 36.

El Viernes 7 del corriente se venderá sin reserva un surtido general de efectos cuyo pormenor se publicará oportunamente.

GRAN QUEMAZON DE GENEROS.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy martes 4 del corriente, á la hora de costumbre se ha de rematar un gran surtido de efectos nobles á la mejor postura, su pormenor es como sigue—

Bramantes de varias clases, lienzo americano de doble ancho y sencillo, zarazas en coco de varias calidades y pintas, listados finos para vestidos, muselinas de colores para id., dichas blancas lisas y bordadas, cocos blancos y de colores, cotonias de id. para chalecos, pañuelos de espuma adamascados chicos y grandes, id. de seda de taparse y para el cuello, dichas de fleco de lana y de lanilla, id. de seda para bolsillo, creas de hilo blancas finas, platillas de id. brines gruesos y para pantalones, pieles de colores para id., arpilleras, coletas rosadas y aplomadas, cotines de de hilo, y un gran surtido de pañuelos de un sin numero de pintas, nanquines, mahones, y otros artículos.

Para almaceneros.

Vinos carlon y de Bordeaux, dichos de Oporto, Madera y Champaña, caña de la Havana, miel de idem, coñac, ginebra de Holanda, pasas de Malaga, arroz en bolsas, azucar pilon y en barricas, idem del Cabo Verde, té perla é hipson, yerba paraguaya y Parnaguá de superior calidad, porcion de ferreteria y cristalería y otros muchos renglones que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

El Jueves 6 del corriente en el almacen No. 66 calle de la Piedad continuará el remate por conclusion de existencias de dicho almacen a la mejor postura.

Igualmente.

Una partida de pinturas en barrilitos en maza y en polvo, que estará de manifiesto para los que gusten verlas.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
 Calle de Chacabuco, número 19.